



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 109, fecha: lunes, 10 de Junio de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA TORRE

APROBACIÓN PROVISIONAL REGLAMENTO DE USO DE HUERTOS DE OCIO

1469

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de abril de 2019, ha adoptado, entre otros, el acuerdo, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente el Reglamento para la concesión de uso de los Huertos Urbanos, cuyo texto íntegro se adjunta como Anexo a la presente,

SEGUNDO. Someter el texto del Reglamento a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días al objeto de que los interesados puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes. De no presentarse reclamaciones o alegaciones durante el referido plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

TERCERO. Facultar a la Sra. Alcaldesa Presidenta para la tramitación y ejecución de los presentes acuerdos

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.



En Villanueva de la Torre, a 6 de junio de 2019. La Alcaldesa, Vanessa Sánchez
Rebollo